



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

575 029

BUIN, 04 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 15 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 07 de fecha 03 de Enero de 2019, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, por los días 03 al 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive, que además nombra como Alcalde Subrogante, desde el 03 hasta el 11 de Enero de 2019, ambas fechas inclusive, a don Juan Astudillo Araya, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Acuerdo N° 388 del Concejo Municipal de fecha 04 de enero de 2019 de la Sesión Extraordinaria N° 123.

DECRETO

Apruébese ACUERDO N° 388, que la unanimidad del Concejo Municipal Acuerda aprobar Acuerdo para aprobar Trato Directo por la causal de la letra L) del artículo 10 N° 7 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, en el marco del programa "Buin Verano en el Mar año 2019", para la contratación de los servicios de arriendo de Marcelo Andrés Morales Flores; RUT: domicilio comuna de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE SUBROGANTE

JAA/GMG/VZS/gmg

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu